



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés turístico y productivo la 2da. Edición de la Expo Las Grutas 2005, organizada por la Agencia para el Desarrollo CREAM, la Comisión de Turismo de Las Grutas, San Antonio Oeste, y la Municipalidad de San Antonio Oeste, realizada durante los días 7, 8, 9, 10 y 11 de diciembre del año 2005, en el Balneario Las Grutas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 260/2005